



No son números

son personas que huyen de la guerra y de la pobreza, y tienen derechos

¿Qué es una persona refugiada?

De acuerdo con la [Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados](#), es una persona que "debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país; o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él".

¿Qué derechos tienen?

Los derechos contenidos en la Convención de 1951 incluyen:

- El derecho a no ser expulsada;
- el derecho a no ser castigada por entrada ilegal en el territorio de otro Estado;
- el derecho al empleo remunerado;
- el derecho a la vivienda;
- el derecho a la educación pública;
- el derecho a la asistencia pública;
- el derecho a la libertad de religión;
- el derecho al acceso a los tribunales;
- el derecho a la libertad de circulación dentro del territorio;
- el derecho a emitir documentos de identidad y de viaje.



Diferencia entre personas refugiadas, desplazadas y migrantes

Hay varias diferencias entre personas refugiadas, desplazadas y migrantes. Estas diferencias otorgan a las primeras unos derechos que la realidad niega a las otras dos. Y ello siempre que la persona solicitante de refugio vea atendida su petición, algo que no ocurre en la mayoría de los casos.

Pero no debemos olvidar que todas las personas, independientemente de su situación administrativa, tienen [derechos](#) que son universales. Los Estados deben dar la cobertura necesaria para satisfacer estos derechos, no solo a su población autóctona, sino a toda la población que se encuentre dentro del territorio. En caso de no hacerlo, estaremos creando seres humanos de primera y de segunda.

Durante el verano de 2015, las personas que huyen de la guerra en Siria han sido el gran tema de actualidad, tanto en los medios de comunicación, como a nivel político y entre la gente. Las muestras de solidaridad de la población europea y de algunos países se extendieron rápidamente, para intentar dar respuesta a las necesidades de estas personas refugiadas. En el

contrapunto de este asunto, nos encontramos con que los migrantes por motivo económico (esto es, que huyen de la pobreza) siguen siendo estigmatizados y rechazados, tanto por las instituciones como por una parte de la sociedad.

Es preciso recordar que todas las personas merecen ser acogidas y recibir la cobertura necesaria para cubrir sus necesidades y derechos.

Ecós sobre las personas refugiadas

- **Un éxodo de 60 millones de personas.** Una multitud de seres humanos se están viendo obligados a abandonar sus casas para buscar refugio ante situaciones que se escapan a su control. Muchas veces nos quedamos con las cifras y no nos damos cuenta de que tras cada una de las mismas hay una persona.
- **Las verdaderas causas.** La mayoría de dichas situaciones son debidas a conflictos bélicos creados a menudo por los países occidentales para conseguir el control de materias primas (gas, petróleo, coltán para los móviles...)
- **Parches y no soluciones globales.** Mientras los líderes de la Unión Europea organizan reuniones de "urgencia" de forma quincenal discutiendo de las cuotas como si no fuesen personas... Mientras los medios de comunicación dan la impresión de una llegada inmediata y en avalancha... La sociedad civil y los movimientos sociales vuelven a dar una gran respuesta de organización y solidaridad. Aun así, no se nos tiene que olvidar:
 - Que nuestros países siguen siendo los principales productores de las armas utilizadas en los conflictos de los cuales huyen estas personas.
 - Que la población extranjera lleva viniendo a nuestras ciudades y barrios desde hace varias décadas y se les han ido cerrando muchas puertas para lograr su integración.
- **Una "respuesta" compleja.** Dar una respuesta a las necesidades y derechos de las personas refugiadas no es una tarea fácil. La planificación de esa respuesta no debe ser solamente a corto plazo, sino que nuestras políticas e iniciativas deben orientarse a trabajar alrededor de la persona de forma integral (sanidad, educación, vivienda, inserción social, mantenimiento de la cultura propia...) y extendiéndose todo el tiempo que haga falta.
- **Solidaridad Europea vs Solidaridad real.** Parece que el problema de las personas refugiadas ha empezado con la amplia cobertura de los telediarios y que los únicos preocupados en dar una respuesta están siendo los países europeos. Pero el 86% de las personas refugiadas en el mundo son acogidas en países más empobrecidos (Turquía, Pakistán, Líbano, Irán, Etiopía y Jordania).



Enlaces para saber más:

- Consultar información sobre la situación de las personas refugiadas, documentación, acciones y movilizaciones:
 - http://elpais.com/elpais/2015/09/12/mexico/1442076750_414597.html (gráfico)
 - <https://www.hrw.org/es/topic/refugees>
 - [15 preguntas clave.](#)
- [Campaña CEAR -¿Quién da menos? \(vídeo\).](#)
- Desde una perspectiva cristiana:
 - [Papeles de Cristianismo y Justicia. \(pdf\)](#)
 - [Desde la Diócesis de Bilbao \(pdf\)](#)



Te proponemos:

Firma y difunde la campaña de CEAR #UERfanos. En estos momentos se han recogido más de **18 mil firmas** de ciudadanos y ciudadanas de todo el Estado español. Firma en este enlace: <http://www.uerfanos.org/>

Colabora con tu voluntariado en entidades sociales que apoyan al colectivo migrante y con una aportación económica continuada en el tiempo.

